

Desde el Tolima defendemos la Constitución y la institucionalidad democrática

Desde Gremios Económicos del Tolima expresamos nuestro rechazo frente al anuncio del Presidente de la República de convocar por decreto una consulta popular, a pesar de la negativa del Senado. Esta decisión vulnera la Constitución, desconoce la separación de poderes y afecta la estabilidad institucional del país.

Respaldamos plenamente el pronunciamiento del Consejo Gremial Nacional, que advierte sobre la gravedad de este tipo de acciones unilaterales y su impacto en el orden legal, democrático y económico del país.

Reiteramos que las reformas deben discutirse mediante el diálogo democrático, dentro del marco institucional vigente y con la legitimidad que otorgan los mecanismos establecidos por la Constitución. Imponer decisiones por fuera de estos cauces solo genera polarización, incertidumbre jurídica y desconfianza en ciudadanos e inversionistas.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional a respetar el orden constitucional y a propiciar consensos a través de canales legítimos, sin imposiciones ni descalificaciones, en beneficio de Colombia y sus regiones.

Ibagué, junio 4 de 2025